¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Sabado 28 de Agosto de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 9[illegible].

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N.º 37.—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 2[illegible]$ pagaderos al fin de cada [illegible] número [illegible] del Diario [illegible].—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

[illegible]

[illegible]...	9 de Julio....		Hamburgo.	5 de Julio....	
[illegible]	8	Idem.	N. York...	31 de Junio ...	
[illegible]	[illegible]	Idem.	Baltimore.	30	Idem.
Hav[illegible]	7	Idem.	[illegible]....	3[illegible]	Idem.
Génova....	3	idem.	[illegible]....	7	Idem.
[illegible]	7	Idem.	[illegible]	10 de Julio....	
[illegible]	[illegible]	Idem.	Pernambuco	4 de Agosto...	
Cádiz....	10	Idem.	Bahía....	6	Idem.
Lisboa.....	13	Idem.	Rio Janeiro	13	Idem.
Amberes...	6	Idem.	Montevideo	26	Idem.

ALMANAQUE.—Mañana 29—La degollacion de san Juan Bautista y santa Candida virgen.

1º dia de la luna llena—Sale el sol á las 6 hor. y 22 min. y se pone á las 5 hor. y 30 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 15 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 21 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Francia.

Madrid, 1.° de Julio de 1852.—Un periódico ministerial, ó por mejor decir, *Príncipe-Presidencial*, de un departamento, el *Napoleoniano* de Troyes, ha publicado la carta dirigida por el ministro de Estado al presidente del Cuerpo legislativo, que aun no habia visto la luz en ningun periódico frances. El *Napoleoniano* la encabeza con este sarcástico epigrafe: *Primera amonestacion al Parlamentarismo.*

Parece que Mr. Veron, director del *Constitucionnel*, y que despues de las amonestaciones dirigidas á su periódico ha perdido toda su fé ministerial, es uno de los que mas activos se muestran en la formacion de una oposicion en el seno del Cuerpo legislativo. En las últimas sesiones proponia, segun se dice, en las salas de conferencias, que se acordara la impresion del discurso de Mr. de Montalembert. Sin embargo, esta proposicion no se llegó á formular por escrito, ni es probable que el Cuerpo legislativo se hubiera atrevido á aprobarla.

De todos modos ya deben haber concluido las sesiones del Cuerpo legislativo, y cualquiera que sea la importancia moral que se quiera conceder á los síntomas de oposicion que amenazaban surgir de una asamblea constituida del modo con que aquella lo ha sido, el recuerdo de semejante oposicion incomodará muy poco al gobierno en cuanto pase algun tiempo despues de cerradas las sesiones.

La municipalidad de Tolosa ha sido disuelta por un decreto del dia 12, publicado en el *Monitor*. Segun una correspondencia de Paris, esta determinacion ha sido tomada á consecuencia de una disension habia en la municipalidad sobre una invitacion que debida dirigirse al Presidente de la república para que se dignase visitar á Tolosa. y sobre los gastos que se debian hacer para recibirle. La municipalidad se dividió y el voto del alcaide fué lo que produjo un acuerdo favorable al Presidente. Sin embargo, despues se levantó una discusion acaloradísima entre el alcalde y algunos individuos de la corporacion.

El 24 se distribuia en los *boulevards* un folleto político, dirigido contra el Príncipe-presidente y los dos grandes cuerpos del Estado, titulado. *Monstache, Bartouche y Mandrin.* La policia no pudo prender á ninguno de los que los distribuian.

(*Heraldo.*)

—ESPAÑA.—El *Clamor Público* anuncia que la canalizacion del Ebro, puede ser considerada como cierto. D. Juan Gil ha depositado nuevo millones de reales en la Tesoreria, como garantia, para el principio de las obras. Esta para partir á Paris á arreglar definitivamente el asunto con sus dos socios.

Un servicio de postas entre Badajoz y Lisboa, está para organizarse, el cual deberá percorrer la distancia en 24 horas.

—ALEMANIA.—La Dieta Federal ha concedido nueva latitud de poder á la comision nombrada en Agosto último para mejorar las constituciones de los dos estados liberales.

La ciudad libre de Lubeck acaba de recibir noticias de que la igualdad con los cristianos, prometida por su constitucion á los judios, es irreconciliable con el pacto federal, y no debe ser concedido.

—PRUSIA.—Otro congreso del Zollverein, tuvo lugar en Berlin el 1.° del corriente. El Gabinete de Berlin, representado por Mr. Prokesch, apareció ante los delegados, para que declarasen, con la brevedad posible, si aceptarian ó no el tratado de Hanover, pero no fijó fecha para su aceptacion ó repulsa. Los periódicos de Prusia estan conformes en la desunion de los coaligados de Darmstadt, y los representan en busca de un puente por el cual atravesar á Manteuffel. Por otro lado Bavaria, Wurtemberg y Baden, están tratando con el Austria para una representacion comun de sus intereses comerciales en el esterior: hechos que suponen una segregacion de tres de los primeros estados del Zollverein.

La *Gaceta de Viena* del 1.° del corriente contiene la participacion formal, de la recepcion de M. Bismark-Schonhausen por el Emperador de Austria, á la presentacion de sus credenciales en Buda, el 21 último. M. Bismark es denominado embajador y ministro Plenipotenciario en mision extraordinaria, y como provisionalmente haciendo las veces del Conde Arnim de embajador extraordinario de la corte imperial.

—HESSE DARMSTADT.—La legislatura de Darmstadt fué repentinamente prorogada *sine die* el primero del corriente. El objeto del ministro era verse libre de la resolucion del Zollverein sobre M. Muller Melchior, en condena de la política cismática del gabinete. La revolucion habia vuelto á la cámara recomendada por la comision selecta y habia probabilidad que fuese adoptada aquel dia.

Daily News.

Estados Unidos.

Tomamos del discurso de Mr. Webster al colocarse la piedra angular en la adicion al capitolio, pronunciado en 4 de Julio de 1851, los siguientes datos curiosos de la tabla comparativa de los datos Estadisticos de los Estados Unidos entre 1793 y 1851.

TABLA COMPARATIVA.
Estadística de los Estados Unidos.

	Año de 1793	Año de 1851
Número de Estados	15	31
Representantes y Senadores en el Congrego.......	135	295
Poblacion de los Estados Unidos......	3,929,328	23,267,498
" de Boston...	18,038	136,871
" Baltimore	13,503	169,054
" Filadelfia	42,520	409,045
" " N. York (ciudad).	33,125	515,507
" " Washington......	———	40,075
" Richmon	4,000	27,582
" Charlestown...	16,359	42,983
Valor recibido en la Tesoreria (pesos fuertes)........	720,624	$43,774,848
" de Gastos de los Estados Unidos.....	$7,529,575	$39,355,268
" de las importaciones....	$31,000,000	$178,138,318
" exportaciones.	$26,109,000	$151,898,720
Total de toneiage (toneladas)......	520,764	3,535,454
Area de los Estados Unidos en millas cuadradas......	805,461	3,314,365
Línea del ejército..	5,120	10,000
Milicia (enrolados)..	———	2,006,456
Marina de los Estados Unidos (buques)...........	(ninguno)	76
Armamento naval (cañones)........	"	2,012
Tratados y convenciones en poderes extrangeros..	9	90
Fanales ó torres y buques de luz...	12	372
Gastos con id. id...	$12,061	$529,265
Area del Capitolio..	½ acre	4½ acre
Número de millas de caminos de fierro en servicio.....	———	10,287
Costo de dichas....	———	$306,607,954
Número de millas en construccion..	———	10,092
Líneas de telégrafos, en millas....	———	15,000
Número de casas de Correos........	5,642	178,762
Importe de la renta de las Casas de Correos........	$104,747	$5,592,971
Gastos del Departamento de las Casas de Correos...	$72,040	$5,212,953
Número de millas, de transporte de balijas.........	———	46,541,423
Número de Colegios	19	121
Librerias públicas...	35	694
Volúmenes en id.....	75,000	2,201,632
Librerias de Escuelas...........	———	10,000
Volúmenes en id....	———	2,000,000
Emigrados de Europa á Estados Unidos............	10,000	299,610
Moneda Sellada....	9,664	$52,019,465

Continuacion de la Correspondencia particular de la "Constitucion" de Montevideo.

Concluimos hoy los estractos de nuestra correspondencia del Janeiro, deplorando de nuevo que la demora sufrida, haya hecho que pasase la oportunidad de publicar todo lo demas que omitimos.

Julio 15.

Cámara de Diputados.—El "Jornal do Comercio" de hoy núm. 195 publica el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en la sesion del 13, cuya lectura les recomendamos. El Sr. Ministro ha rebatido victoriosamente los argumentos de la oposicion y ha presentado en su verdadero punto de vista los negocios del Estado Oriental; muestra que conoce ese pais perfectamente cuando dice: "El Estado Oriental tiene "muchos recursos para pagar su deuda, encierra "muchos elementos naturales de prosperidad. "Poco ha salió de una larga lucha que le abrió "heridas que aun están sangrando, pero que pueden cicatrizarse en poco tiempo La cuestion "de los tratados, el recelo de algunas medidas para la suspension de ciertos pagos, la incertidumbre y vacilacion con que es aceptado un gobierno nuevo que empieza á funcionar; la agitacion "de los espíritus despues de una crisis en tanto "no se asientan, todo esto y el poco tiempo transcurrido, ha debido impedir que apareciese ya un "aumento notable en sus rentas. Pero si como "es de creer el gobierno Oriental liquida y consolida su deuda, pone en órden sus finanzas, "cumple sus contratos, adopta principios de justicia y tolerancia, dá á la industria y al comercio "las necesarias garantias, le será muy fácil pagar "lo que debe." Estas son verdades irresistibles y que no dejan asidero alguno á las arguciás de la oposicion. Su prevision y su buena fé están reveladas en estas palabras de su discurso: "La "paz y la tranquilidad del Estado Oriental nos "es necesaria porque de su perturbacion se resiente necesariamente la provincia de Rio Grande, "y esa perturbacion nos ocasiona gastos y sacrificios que conviene evitar." Recorran Vds. el discurso y hallarán otros muchos tópicos interesantes.

Discurso del Sr. Souza Franco.—Tan habil tegido de sofismas, bien merecia haber hallado mas éco, pero apenas mereció algunos *apoyados* de sus amigos Los rugidos de la oposicion muestran el despecho que les causa su vergonzosa derrota. En su rabiosa desesperacion crean jigantes fantasmas que solo á ellos pueden meter miedo, y en la necesidad de hablar algo, deliran con peligros é inventan guerras con el Estado Oriental, exageran ridiculamente las cosas y pintan como llegado ya el *casus belli.* Nosotros pensamos que se fatiga en vano el Sr. Souza Franco, no damos valor alguno a sus amenazas de guerra porque tenemos la conciencia de que la guerra es contraria á los intereses de ambos paises y será muy dificil suscitarla por mas deseos que de ello tengan los de la oposicion.

Julio 17.

Ayer asistimos á la sesion de la cámara de diputados y tuvimos ocasion de apreciar debidamente los talentos oratorios del Sr. Souza Franco, gefe de la oposicion en aquella asamblea. El mérito de este orador es tanto mayor, cuanto que tiene que luchar con la repulsion que á primera vista engendra una figura raquitica y una fisonomia cadaverica; pero luego que empieza á hablar seduce con su elocuencia y con su bella retorica. A mas de las calidades que lo distinguen como orador tiene sagacidad y audacia en sumo grado, por lo que seria muy dificil hallar un argumento que lo embarazase y al cual no diera él una pronta y oportuna contestacion. Véase con que habilidad empieza su discurso contestando al ministro de la marina. "Despues de los largos viages "que hice en estos últimos dias á los diversos "Estados del Plata y á las provincias del Sud, no "podria acompañar ahora al noble ministro de "marina en sus viages hasta el Paraná; y ni aun "podria, ni hallo conveniente ir á encerrarme "con S. E. en los buques anclados en el puerto, "en esa embarcacion que sirve de academia de "marina y que cree S. E. que es una verdadera "prision; estoy mareadisimo de los viages de mar "y prefiero viajar en tierra, discutiendo con S. E. "las cuestiones de tierra." Despues de esta ingeniosa introduccion, sigue un largo y lucido discurso, en el que si bien se revela toda la fecundidad del Sr. Souza Franco se trasluce tambien la falta de argumentos en que apoyarse.

Del *Jornal do Comercio* de hoy tomamos lo siguiente: "La cámara de diputados aprobó ayer en tercera y última discusion, el crédito de 800,000$ para la adquisicion de vapores empleados especialmente en la represion del tráfico. Igualmente aprobó el presupuesto de marina con una enmienda de la comision aumentando el artículo obras, con 412,450$, siendo ya 10,000$ para las refacciones de que carece el edificio nacional situado en la calle de Braganza, para establecer el cuartel de fusileros navales; 2,400$ tambien ya para reparar el edificio del arsenal de Santos; y 400,000$ para contratar la conclusion del dique seco de la isla das Cobras."

Rosina Stoltz.—Esta célebre cantatriz está haciendo furor; para gozar de sus armoniosas melodias es necesario andar muy diligente y con el bolsillo bien provisto; se pagan por las apesentadurias precios fabulosos, y esta muger admirable está haciendo una pingüe fortuna.

Manuel Felizardo de Souza y Mello, (ministro de la guerra)—Ha asistido como todos sus cólegas á la discusion del presupuesto. Aquí es de órden cuando se vá á tratar en la Cámara algo que tenga relacion con un ministerio, asistir el ministro, aun cuando no lo llamen, para rebatir los discursos que le sean adversos y dar todas las esplicaciones que puedan necesitarse. El ministro de la guerra sosteniendo la conveniencia de votar la cantidad indicada para fortificaciones dijo lo siguiente: "Se juzga conveniente que hoy "que estamos en paz, cesen enteramente los gastos para fortificar algunos puertos de la Provincia del Rio Grande del Sur. Pero todos saben "que las fortificaciones son obras que llevan mucho tiempo para construirse, que no se improvisan y que no se pueden hacer en el momento "del peligro, que es cuando son mas necesarias; "son obras de las que debemos ocuparnos durante la paz, que es cuando hay mas recursos, á fin "de que cuando aparezca la necesidad puedan "ellas satisfacer el fin deseado." (Aquí hubiera podido decirselo lo de la zorra y el javalí—

..................estraño el verte
Siendo tú en paz señor de la bellota
Cuando ningun contrario te alborota
Que tus armas afiles de esa suerte.)

"Una fortificacion en Rio grande del Sur es de "primera necesidad. Esta ciudad es el punto "mas rico de la provincia y uno de los mas espuestos á un golpe de mano." (¡Ola! ¡bueno! nos alegramos de saberlo; ya ven Vds. que no es solo la oposicion la que los considera peligrosos, pero hay algo mas, atencion.) "Una fuerza ligera del Estado Oriental puede penetrar por el "Chuy, y en treinta horas asaltar la ciudad de Rio "Grande, efectuar un saqueo, tomar todos los buques que existan en el puerto y apoderarse de la "única barra de la provincia, dificultando así "cualquier socorro que de la capital del Imperio "pudiese ser enviado allí. Por consiguiente es "preciso defender los inmensos capitales que allí "existen contra un accidente de esta clase.

"Las fortificaciones de Casapava son tambien "de absoluta necesidad, y siendo necesarias y "no pudiendo improvisarse al principiar una guer-

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

Yo habia quedado inmóvil en el mismo sitio; mis dedos yertos apretaban el billete que no me atreví á [illegible], y que sin embargo estaba bien resuelta á no leer. Mi madre me llamó y yo la seguí..... Qué habia de hacer con él? No habia fuego á mano para quemarle; rompiéndole, por fuerza habian de encontrar los pedacitos;—escondile en mi cinturon.

No conozco suplicio semejante al que pasé cuando entré en mi cuarto; aquel billete me quemaba el pecho; parecia que una potencia sobrenatural hacia que pudiese leerle mi corazon, que casi estaba en contacto con él; aquel papel tenia una virtud magnética. En el momento en que le recibí, seguramente le hubiera hecho trizas, ó le hubiera tirado al fuego sin vacilar, pero cuando me hallé en mi cuarto, no tuve fuerzas para ello. Despedí á mi doncella diciéndola que yo me desnudaría sola, luego me senté en mi cama y permanecí así inmóvil, con los ojos fijos en el suelo y el billete achuchado en mi mano derecha.

Abrile en fin y leí:

"V. me ama, Paulina, porque huye de mí; Ayer salió "V. del baile en que yo estaba, hoy sale V. del pueblo "en que estoy yo; pero todo es inútil. Hay destinos que "pueden no encontrarse en la tierra, pero que, desde el "momento en que se encuentran, no deben separarse "jamas.

"Yo no soy un hombre como los demas; á la edad de "los placeres, de la indiferencia, de la alegria, he sufrido "mucho, he pensado mucho, he llorado mucho: tengo "veintiocho años. V. es la primera muger que he amado "en mi vida, porque la amo á V., Paulina.

"Merced á V., y si Dios no destruye esta última esperanza de mi corazon, olvidaré lo pasado y tendré confianza en el porvenir: lo pasado es lo único para que "no tiene Dios poder ni consuelos el amor. El porvenir "pertenece á Dios, lo presente nos pertenece á nosotros, "lo pasado á la nada. Si Dios que lo puede todo, pudiera dar el olvido de lo pasado, no habria en el mundo ni "blasfemos, ni materialistas, ni ateos.

"Nada mas creo deber decir á V. Paulina, porque, "que podria añadir que V. no supiese, que V. no "haya adivinado ya! Ambos somos jóvenes, ricos, "libres; puedo ser de V.,—V. puedo ser mia; pronuncie V. una palabra y me dirijo á su madre "de V. y estamos unidos. Si mi conducta, como "mi alma, forma una excepcion á los hábitos usuales, "perdóneme V. mis estrañezas y acéptame como soy:— "V. me hará ser mejor.

"Si, por el contrario de lo que espero, Paulina, un motivo que no preveo pero que sin embargo puede existir, "le hiciera á V. continuar evitándome como ha procurado hacerlo hasta ahora, tenga V. presente que todo será inútil; á todas partes la seguiré á V. como lá he "seguido hasta ahora; nada me sujeta á un sitio mas "que á otro, todo por el contrario me arrastra adonde V. "está, precederla á V. ó seguirla, será en lo sucesivo el "único objeto de mi vida. He perdido muchos años y "he aventurado cien veces mi existencia y mi alma por "alcanzar un resultado que no me prometia tanta ventura.

"Adios, Paulina! no la amenazo á V., la imploro; la "amo á V.,— V. me ama. Tenga V. compasion de sí misma y de mí."

Imposible me seria decir lo que pasó en mí al leer esta estraña declaracion; creia hallarme en medio de un terrible sueño en que, amenazados de un peligro, queremos huir, pero los pies se clavan al suelo, falta la respiracion, y si queremos gritar, la voz no tiene sonido, entonces el exceso del miedo interrumpe el sueño, y se despierta uno palpitando el corazon y empapada la frente en sudor.

Pero aquello no era un sueño, era una terrible realidad que me subyugaba y me arrastraba en pos de sí. Y sin embargo, qué novedad habia en mi vida!.... Apenas habia yo hablado dos palabras con aquel hombre, apenas le habia mirado. Cómo se creia pues con derecho para esclavizar mi suerte á la suya y hablarme casi como absoluto dueño, cuando ni aun le habia yo concedido los derechos de amigo? En mi mano estaba no volver á mirarle, no volver á hablarle, no volver á pensar en él.... Pero no, nada podia.... era débil.... era muger.... le amaba....

Y luego, que sabia yo de esas cosas? aquello que yo sentia, era amor por ventura? Entra el amor en el corazon, precedido de un terror tan profundo? Jóven é inexperta como lo era, sabia yo qué es amor? Porqué no habia quemado aquella carta fatal antes de leerla? No habia dado al conde derecho para creer que le amaba, recibiéndola? Pero tambien, qué podia haber hecho? Volvérsela delante de todos hubiera sido un escándalo..... No, pero entregársela á mi madre, decírselo, confesárselo todo..... Confesarla qué? Mis terrores pueriles, esto es todo lo que podia confesarla. Y ademas, qué hubiera pensado mi madre al leer semejante carta? Hubiera creido que con una palabra, con una mirada de cualquier modo en fin habia yo dado esperanzas al conde—y en efecto, como de otro modo me podia decir que le amaba! —No nunca me atreveria á decir nada á mi madre.....

Pero ante todas cosas era menester quemar aquella carta. Acerquéla á una bugía, se inflamó, y como todo lo que ha existido y ya no existe, no fué pronto mas que un poco de ceniza. Luego me desnudé á toda prisa, me metí en la cama y apagué las luces, á fin de substraerme á mí misma y de ocultarme en la noche. Oh! como, á pesar de la oscuridad, cerraba los ojos! como apoyaba mis manos sobre mi frente, y como, á pesar de aquel doble velo, lo veia todo! Aquella carta fatal estaba escrita sobre las paredes de mi cuarto; una vez sola la habia leido y sin embargo estaba tan profundamente grabada en mi memoria que cada línea, trazada por una mano invisible, parecia renacer á medida que se borraba la línea anterior; y así leí aquella carta diez veces, veinte veces, toda la noche. Oh! aseguro á V. que de aquel estado á la locura no habia mas que un paso!

Dormíme en fin al rayar el dia, abrumada de cansancio. Cuando me desperté ya era tarde; mi doncella me anunció que Madama de Lucienne y su hija estaban en la quinta. Entonces se me ocurrió de repente una idea luminosa, que fué la de decírselo todo á Madama de Lucienne. Esta señora ha si sido siempre para mí la bondad misma; en su casa habia yo conocido al conde. Ho-

"ra, juzgo que durante la paz debemos aplicar "anualmente las cantidades de que pueda dispo- "ner el tesoro, para concluir esas obras en el mas "corto plazo posible."

Esto es prevision y cálculo, ahora viene la conclusion de la fabula.

..................Tengo oido
Que en la paz se prepara el buen guerrero,
Así como en la calma el marinero,
Y que vale por dos el prevenido.

Ya ven Vds. que el querer levantar fortificaciones en la frontera, no tiene ninguna de las tendencias que maliciosamente han supuesto algunos descontentos; es únicamente porque siendo Vds. inquietos por demas y algo fuertes, pueden venir á darnos un golpe de mano que nosotros queremos evitar.

Taquigrafia.—Este utilísimo arte puede decirse que está aquí llevado á la perfeccion. Los trabajos estenográficos en la sala de diputados, lo prueban plenamente. Hay allí hombres tan hábiles que con los ojos vendados siguen la palabra. Muchas veces vemos al taquígrafo estar mirando para todos lados en tanto que siguen en su discurso al orador mas veloz. Fíjense Vds. en las fechas de las sesiones que se publican y en los estensísimos discursos que salen á luz, y entonces comprenderán todo el mérito y habilidad de los taquígrafos.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del *Nacional*.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1852,

Muy Sres. mios—Por la presente me dirijo á Vds. adjuntándoles unos antecedentes sobre las obras del Puerto y Muelle en esta rada, para que se sirvan darle publicidad en su acreditado periódico; y les quedará sumamente obsequente y affmo.

S. S. Q. B. S. M.

Gabriel Joaquin Tudury.

Cuando se escribe con el verdadero objeto de contribuir hácia el bien comun, manifestando y publicando ideas que tengan esta tendencia, se escribe con un sentido animador. Esto á la par que deshaoga los deseos que abriga el corazon, atiende á promover y despertar los de aquellas personas influyentes, y demas que reunan los necesarios conocimientos para que ambos contribuyan sobre la materia de que se trata.

En este sentido, vuelvo otra vez á tomar la pluma, que es el de buscar el verdadero progreso, en atencion á las publicaciones de varios proyectos sobre un muelle á esta rada. Y que así mismo ya se siguen publicando ideas, y aglomerando antecedentes sobre la citada obra, y de varias otras obras sobre el bien público. Para este efecto omitiré citar infinidad de ideas y comparaciones que podria aducir, y que dejaré á un lado para no ser tan extenso y molesto. Esto está al alcance de los que hallan viajado. Yo he visto pues, en Francia, Suecia, Noruega, Inglaterra, Rusia, Mar Negro, Italia, España, &a. &a., y en varios otros puntos, se emprenden obras magestuosas para la proteccion del comercio marítimo. Obras que se empezaron desde tiempo inmemorial, y para conseguir su objeto principal los hijos siguen á los padres en el órden sucesivo. En España hace ya algun tiempo que para conseguir un puerto de mar de seguridad, se seguia la obra de llenar el fondo de piedras á las treinta y mas brazas de agua de profundidad.

Bajo estos antecedentes, voy á sentar aquí el corolario siguiente, impelido hácia el interes comun.

Corolario.—La riqueza y el gran progreso de la ciudad de Buenos Aires, está y se halla consignada en el agua, su posicion topográfica y la misma naturaleza así la han colocado, de allá es preciso esperar y llamar su fomento, por atraccion.

Esta es la consecuencia de la misma verdad, desde que por esta vasta superficie de agua es por donde nos ha de venir el engrandecimiento y prosperidad. Olvidando este principio para atender á otros, es contrariar los intereses de esta gran ciudad, y que la série del tiempo vendrá demostrando. Por ahora en parte solamente citaré los resultados aniquiladores y de atrasos que dieron al pais los bloqueos pasados, con la paralizacion del comercio marítimo, del cual se aprovechó Montevideo, y de allí data su engrandecimiento. Es preciso conocer y convenir que del fomento del comercio marítimo se han formado las mas grandes y ricas ciudades, y estas son las principales, y las que mas figuran en su órden en las cuatro partes del Orbe. Yo no quiero estenderme sobre su numeracion porque está al conocimiento de los mas.

Luego aquí que la rada misma nos proporciona facilidades para la formacion de un puerto seguro, y que en el espacio de un insignificante tiempo se conseguiria, esperemos pues y luego se veria realizados los resultados que precisamente corresponderán á los mismos consecuentes que dejo indicados.

Precisamente sobre el proyecto publicado por este mismo periódico de fecha 19 del corriente, pasaré á dar unas aclaraciones que faciliten la inteligencia de lo dicho. Precisamente se pasa á la formacion y trazacion del plano, tomando los datos que suministra aquel, se conseguirá un seguro puerto, que es la verdadera obra que corresponde á Buenos Aires; que podrá abrigar la superficie de agua que se tenga por mas conveniente, esto segun la magnitud y extension que se proponga darle, y esto resultará segun la base y figura de mas ó menos escala de los dos brazos que deben formarlo y comprenderlo, cuya entrada y boca se hallará por el Norte formada por las extremidades de las dos puntas citadas. La dársena de este puerto será la Boca ó sea el Riachuelo; y dejará á un lado los vastos campos que presenta este arroyo para las mejoras del engrandecimiento del comercio marítimo. En ninguno de los dos brazos que son los extremos del puerto y de la ciudad, corresponden las operaciones de aduana. Y precisamente la colocacion de esta debe ser en un punto central.

En el brazo de afuera, ademas del farol, se colocarán los demas establecimientos que son la vanguardia de esta aduana, como son resguardo, capitanía, celadores del puerto, vigias, baterias, cuerpo de guardia, y un establecimiento sanitario.

Al establecimiento de Aduana le corresponde un muelle esclusivo, propio y peculiar á sus atribuciones, que le sea adyacente y anexo, y todo esto debe conciliar un punto central á la ciudad y comun al comercio; de ningun modo su colocacion no corresponde en ninguno de los extremos, porque la Aduana es el manantial esto es la fuente del comercio, mientras aquella se sostiene por el móvil de este último.

En el local ó sitios á espaldas del Fuerte se presentan los sitios mas aparentes, y están comprendidos desde el mismo Fuerte hácia la Aduana actual. En la calle del muelle que indudablemente tiene que pasar á espaldas del Fuerte, es donde en mi juicio corresponde la situacion de la nueva Aduana. Su frente y puerta principal al Oeste, y los fondos al Este; con su respectivo muelle de operaciones como se ha dicho esclusivas. Y antes de todo esto, se hace muy preciso é indispensable el dar comunicacion y formar calle de atras del Fuerte por el lado del rio para abrir comunicacion á estas dos mitades de la ciudad que en el punto mas central se hallan interceptadas; despues de esta operacion y de las fáciles comunicaciones de la ciudad con el rio, se conocerá lo interesante de los citados puntos. Por ambos lados del Fuerte se abrirán calles que faciliten el tránsito del rio, por caminos formados por líneas angulosas.

Segun el contenido de lo que dejo aclarado que precisamente corresponde al citado mi proyecto, se vendrá en el pleno conocimiento que de su formacion depende la suerte de este pais, por la atraccion general de la mayor parte del comercio marítimo.

Mas, si por un acaso esta obra aun no se determina su empresa, á lo menos téngase muy presente, que algun dia esta misma se formará; porque los que nos sucedan tendrán precisamente que emprenderla, y quizás entonces no tengan que deshacer lo que tal vez se coloque ahora. Con este motivo se debe tener muy presente todo principio de otra obra que no sea esta, porque de lo contrario, como ya he dicho, se crearán estorbos, embarazos y obstáculos para lo sucesivo.

Por lo demas, si por ahora no se determinase como he dicho esta obra, por considerarse de mayor escala, y aunque realmente sea la que corresponde á esta rada, voy á preparar el modo conciliador para que esta misma no sea cruzada de los indicados obstáculos, que podrian sobrevenir en lo sucesivo.

Con este motivo, despues que he pasado la vista en globo sobre los proyectos publicados por el periódico llamado el *Progreso*, que ya ha pasado á la Comision. Yo considero que el del Sr. Garay es el que atiende mejor á los intereses de este pais y su comercio, (con la sola modificacion de que la punta de afuera del muelle concluya formando una línea mixta, con suficiente martillo) y á mas es un principio del mio (ya indicado) en punto menor. Antes por lo contrario yo opino, que los resultados de este pequeño ensayo, sean la consecuencia del principio animador à la empresa que dejo demostrada. Y á la par que aquella obra estará ya empezada, y de su continuacion resultará despues con el tiempo el axioma que dice: Todas las partes juntas forman el todo. Y de este modo ya que no podemos correr, empezaremos á caminar, con la esperanza que es la que todo lo alimenta, de que con el tiempo se conseguirá todo lo demas.

Mas, entretento, antes de cerrar estas líneas, volveré á insistir en mi primer tema, y es: Que todo nos ha de venir del abrigo que se establezca, atajando la fuerza de las aguas del 2.° y 3.° cuadrante; esto es, empezar las obras por el brazo de afuera que es preciso formar; por lo demas, empiezese este brazo, en parte, ó del modo que se pueda, y entonces se conocerán las conveniencias.

Todo lo demas depende y debe considerarse como de un órden subalterno; y á mas, conciliarse la seguridad del camino que precisamente debe pasar á espaldas del Fuerte y siguiendo la rivera; y así mismo á toda la poblacion que se halla comprendida á orillas del rio; porque entonces las crecientes se presentarán sordas, esto es, sin violencia ninguna; y para vencerlas no habrá mas que entrar en el cálculo de sus mayores elevaciones para formalizar el citado camino de la rivera, que debe conducir á la Boca, Barracas, y mantener comunicacion con a ciudad.

Atendiendo á la modificacion que he indicado al proyecto de muelle del Sr. Garay, para que su muelle venga formando una linea mixta. Se deja ver que la curva que formará á la punta esterior con la tajamar, importarán un pequeño puerto de abrigo, y de suficiente agua.

Respectivamente á los demas proyectos, yo no los hallo convenientes; y mucho menos el que propone antes de haberlo formado, la traslacion de una nueva Aduana. Y tambien otro que se presenta con un nombre desconocido, tratándose de esta materia, tomando una denominacion que es la que en su verdadera propiedad le corresponde.

Entretanto, entro tan solamente de paso en un corto análisis sobre los dos últimos.

Sobre la traslacion de la Aduana, fuera del centro comun del comercio, veo un absurdo; porque muy lejos de ser un progreso seria un retroceso; porque el local de la Aduana importa el pronto y fácil despacho y atenciones del comercio, á la par que aquella situacion estrema ocasionaria gravámenes y atrasos de mucha trascendencia.

La situacion de la Aduana que ya he indicado anteriormente, concilia el centro comun del comercio, que es el que la alimenta. Y esto se demuestra fácilmente: considerando una linea E y D en la calle Federacion, y se verá la ciudad divididas en dos mitades. En la mitad del sur, desde la fundacion de Buenos Aires, está comprendido todo el comercio; y á mas, conduce á los pueblos interiores del centro de la campaña y á la numerosa campaña del sur, y aun si se atiende á los arrabales de la Boca y Barracas, es mucho mayor la parte sur de la ciudad al sur; mientras la otra mitad al Norte conduce á San Isidro y las Conchas; y el poco ascendiente que ha tomado hoy, es debido á la creacion del paseo de Palermo ;¶ y bien atendido y considerado, ni menos allí corresponde el citado paseo.

No se crea, pues, á pesar de estos poderosos fundamentos, trate de crear y entrar en preferencias; y sí únicamente en un centro comun conciliador y atendible al mismo comercio; y estas son las razones que he tenido en vista al indicar su situacion.

Si acaso se tratase de cambios sobre la preferencia del local del comercio y seguridad, yo considero que como se ha dicho, es suficiente. Por lo demas de cambios, la Ensenada es un puerto muy seguro, pasando allá, no hay mas que calzar las orillas; y en este caso, para tener que trasladarnos, será mucho mas conveniente y seguro, ó de otro al Tigre.

Por lo tocante al segundo que se presenta con el nombre de "Estanque" si es para demostrar que concilia abrigo, la aplicacion es mala; porque debia llamarle á forma de Dársena. Pero desde que el agua en todos sus fondos y costados se halla en continua comunicacion, era mejor aplicado á la forma de un "Gallinero en el agua." El dique que es donde se construyen los grandes navíos de linea, son parecidos á los estanques en la parte que encierran el agua interior con firmeza desde el fondo, y estas son de mas magnitud, con la diferencia que tienen una puerta, que en los parages de marcas establecidas, con los flujos y reflujo, los llenan y vácian. Mas el estanque es el acopiador de agua á forma de grandes algibes de bóvedas interiores, cuya boca queda formada arriba, que es por donde recibe el agua. En Alejandría de Egipto los he visto, y se hallan á las inmediaciones de la gran columna de Pompeyo, á una Panura; varios estanques que cuando el Nilo inunda los campos, (que esto acontece allá todos los años en Septiembre) esta misma creciente llena todos los estancos, á la par que riega todos los campos; porque allá nunca llueve, pero los rocíos son muy acopiados; solamente suele llover con fenómenos ó grandes tempestades.

Por lo demas, sobre esta clase de empresas particulares sobre muelles, que precisamente tienen que tener ingerencia sobre las primeras atribuciones esclusivas á la Aduana, ellas son de alta trascendencia y consideracion, que si bien se analizan son desatendibles. En esta clase de obras, naturalmente el empresario calculará que la formacion de su obra, importó lo menos, esto es, que su solidez y duracion, venga bien con el tiempo de su empresa; y de este modo, qué provecho saca el Estado? El tiempo que ha perdido, y últimamente tiene que hacer y deshacer para conservar tal vez una obra impropia, mala vieja é imperfecta: mientras tanto, el empresario ya tiene conseguido su negocio y llenos sus bolsillos.

Gabriel Joaquin Tudury.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Guerra y Marina de la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina,

Persuadido íntimamente de que el único medio reparador de los males que han producido la decadencia del tesoro público, es el establecer una severa y prudente economía en todos los ramos de la Administracion.

Que es un deber del Gobierno hacer efectiva esa economía, tanto con la disminucion de los gastos, como en la de todos aquellos empleados que no sean esencialmente necesarios, ya para servir los distintos ramos de la Administracion, y ya para la defensa de la Patria; porque esto al paso que refluirá en provecho del tesoro, traerá tambien una importante ventaja á la moral y á la riqueza pública, pues cortará el mal de que un pais pastoril y agrícola como lo es el de Buenos Ayres, se conserven á sueldo dos terceras partes de la poblacion, quitándose así todos estos brazos al trabajo y á la industria.

Teniendo por otra parte en consideracion, que si bien se concilia con esta medida la exactitud que es tan necesaria en los pagos, tambien se obtiene la moralidad en los empleados, y el crédito del Gobierno, por la puntualidad con que podrá atender á las erogaciones indispensables para el servicio público. Y siendo ademas de grande interes estirpar los abusos que en tiempos calamitosos se han ido introduciendo, como una consecuencia inevitable de esas épocas de desorden, pero que al estirparse tales abusos no se olviden los buenos servicios, ni á todos aquellos que, inválidos en las diferentes campañas militares, han quedado en imposibilidad de proporcionarse la subsistencia propia, y la de sus familias. Oido por último el Consejo de Estado, é ínterin se hace la reforma en la lista militar; acuerda y decreta—

Art. 1.° Serán considerados en servicio activo, y con opcion al sueldo que de presente gozan—

1.° Los Gefes, oficiales y tropa de la dotacion de los cuerpos de línea de las tres armas—

2.° Las fuerzas del Ejército Libertador que actualmente se hallan en esta Provincia, durante el tiempo de su permanencia en ella—

3.° Las fuerzas de milicia en servicio activo.

2.° Serán igualmente considerados en el caso del artículo 1.°, los Generales, Gefes y oficiales de la Plana Mayor, que á juicio del Gobierno sean suficientes para las atenciones del Ejército en actual servicio; los empleados en el Ministerio de la Guerra, Inspeccion, Parque y Oficinas anexas.

3.° Todos los demas Gefes y Oficiales que no se hallen comprendidos en los anteriores artículos, solo gozarán del sueldo sencillo que les estaba asignado antes del decreto de 12 de Marzo del presente año, quedando desde la fecha, y sin embargo de percibir este sueldo, en plena libertad de ocuparse en lo que les convenga, sin mas condicion que la de acudir al llamamiento de la Patria, cuando los precisare.

4.° Se reserva á dichos Gefes y Oficiales comprendidos en el precedente artículo, el derecho á los premios y reformas que las leyes acuerdan.

5.° Todos los inválidos en las diferentes campañas, recibirán el sueldo íntegro que acuerda el decreto de 12 de Marzo, hasta tanto se haya formado el asilo que el Gobierno ha dispuesto por su decreto de 4 del presente Agosto.

6.° Las dudas que ocurrieron respecto de los Gefes y Oficiales que deban pasar revista en la Plana Mayor activa, serán consultadas al Gobierno por los encargados de formar las listas, y por conducto del Ministerio de la Guerra.

7.° Queda encargado el Ministro de Guerra y Marina de la egecucion y exacto cumplimiento del presente decreto—

8.° Dése en la órden general del Ejercito, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

URQUIZA.
JOSE MIGUEL GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 26 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	[illegible]	[illegible] Rec. [illegible]	Letras [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ENTRADA.							
Existencia de ayer (en el metálico son 2,875$ en letras)..................	7[illegible] 7½	2,[illegible] 4	2,[illegible] 7	1,[illegible]	1,567,10[illegible]	[illegible]	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría..............	13,222 3	10 3	145,866 7				
Letras cobradas....	161,322 3						
Contribucion sobre billetes de Tesorería.	616 4½						
	884,879 1	2,985 7½	2,638,500 6	1,9[illegible]	1,567,100	[illegible]	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas.................		....	164,322 2				
Billetes de Tesorería renovados..................		....	....	....	298,300		
Su premio á 1½ por ciento...............	13,873 4						
A D. José Mones, por dinero para enganches que suministró en Dolores...	860						
A D. Mariano Gainza, como apoderado de D. Francisco Selaya, por conduccion de cueros del Estado............	17,891						
A D. Antonio Somellera, por sus gastos en la conduccion á este Puerto desde Montevideo de emigrados argentinos y remuneracion de este servicio......	7,[illegible] 4						
A D. Baldomero Pereda, por carne para la Guarnicion de Chascomús..........	3,440						
Al mismo, por artículos de consumo para dicha..............................	1,525						
Al Capitan del vapor "Paraná", por conduccion hasta Montevideo del Capitan D. Salvador Caraza y un asistente..............................	....	12					
Al Coronel D. Federico Baez, para gratificar á chasques venidos de las Provincias................................	500						
Al Sr. Coronel D. Hilario Lagos, por la compensacion de sus servicios, que le fué acordada por el ex-Gobernador D. Juan M. de Rosas....................	100,000						
Existencia (en el metálico 2,875$ en letras)..................................	739,893 1	2,974 7½	2,474,178 4	1,986	1,258,800	4,385,000	1,596,913 7½
	884,870 1	2,985 7½	2,638,500 6	1,986	1,567,100	4,385,000	1,596,913 7½

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 26 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer. { De comisos y depósito..................		1,068			A la Tesorería General....	13,222 3	10 3	145,866 7	
Existencia de ayer. { Del Estado..................			....	11 5					
Entrada	928 4	....	145,866 7						
Salida	11,066 1	10 3							
Puerto......................	454								
Contribucion......... ...	773 6								
					Existencia...........		1,068	....	11 5
	13,222 3	1,078 3	145,866 7	11 5		13,222 3	1,078 3	145,866 7	11 5

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 28 DE 1852.

La Provincia de San Juan.

Los documentos que reproducimos del Diario Oficial, demuestran que los sucesos de San Juan han concluido, que todo ha entrado en el órden deseado por el Sr. Director Provisorio de la Confederacion, sin que se haya derramado una gota de sangre, ni alterado la tranquilidad general de la República. La conducta del Gobierno de aquella Provincia en las circunstancias actuales, ha sido altamente digna y llena de esa abnegacion de que no teniamos egemplo entre nosotros; la organizacion nacional, voto constante de los pueblos Argentinos, es el ídolo á que esa sociedad ha sacrificado su amor propio, sus afecciones, sus trabajos y todos los elementos reunidos ya, para llegar al fin que se habia propuesto, y esto á la simple insinuacion, se puede decir, de que S. E. el Sr. Director Provisorio no aprobaba la decision de la Sala de San Juan, ni el nuevo órden que á consecuencia de ella se establecia.

Si estos sacrificios revelan una cordura y patriotismo poco comunes, tambien dán derecho á sus autores á presentarse como verdaderos campeones de la paz y de la tranquilidad nacional. La Provincia de San Juan puede esperar que S. E. el Sr. Director Provisorio apreciará en su justo valor la abnegacion de la conducta que ha puesto fin al conflicto, y vigilará con esmero el depósito que se le ha confiado de los intereses y porvenir de la Patria.

Todo se presenta pronto y dispuesto á los nobles deseos del Sr. General Urquiza, para llegar al fin tan deseado de la organizacion nacional. No es comun que paises que salen del profundo desquicio en que estaban sumidos desde 22 años atrás, se presenten al dia despues de la libertad con el carácter de tranquilidad y de armonía que hoy ofrecen los pueblos de la República Argentina. Esto prueba el cansancio extremo de las oscilaciones políticas y la conciencia de que la paz y el órden regular son los únicos elementos capaces de llevarlos á la prosperidad y á la dicha.

S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion, acaba de recibir el mas alto testimonio de aprecio y respeto que se merece en la patria; San Juan, conmovido, revolucionado, se ha entregado en los brazos de su direccion suprema al simple aviso de que su conducta no convenia á los intereses generales de la República. No hay obstáculos pues, y S. E. puede marchar seguro de que su programa será respetado y egecutado por todos los pueblos de la Confederacion.

Del *Progreso* de hoy—

—El Comandante interino de la ciudad del Rosario, acusa recibo de la nota en que se le comunican los abusos que se notan en la introduccion de harinas extrangeras en ese puerto y el de Santa Fé.

—El Sr. Director Provisorio, en 19 de Julio al Brigadier General D. Nazario Benavides, acusando recibo de la carta en que se le participa la resolucion tomada por la Sala de San Juan destituyéndolo del mando, &a.

—S. E. participa, que por el Ministerio de Relaciones Exteriores se le comunica la resolucion que ha adoptado respecto de los negocios de San Juan, y se le incluyen copias de las comunicaciones que se ha dirigido á los gobiernos de San Luis, Mendoza y Rioja.

—El Brigadier General D. Nazario Benavidez, en 2 de Agosto, acusa recibo de la carta anterior; participa que dentro de breves dias verificará su marcha para Mendoza desde donde combinará las maniobras de las divisiones si aun persistiesen los anarquistas por hacer resistencia. Espera poder muy pronto anunciar á S. E. la completa pacificacion de San Juan.

—Correspondencia del Gobierno interino de San Juan al Sr. Gobernador de Mendoza, relativa á la desavenencia entre la Sala y el General Benavidez. En ella se manifiesta que si la Provincia ha tomado las armas no ha sido para resistir á las medidas que el Director Provisorio tomase en su suerte y posicion actual, sinó para evitar y repeler cualquier invasion que se intentase, y mantener el órden y la paz que tanto les interesa. La comision lleva el especial encargo de empeñar la benevolencia del Gobierno de Mendoza, para con el General Benavidez, en el caso de que el Director Provisorio haya desaprobado la sancion del 6 de Junio, para que dé á todos los ciudadanos bastantes garantias para sus personas é intereses, cualquiera que sean los compromisos que hubieran contraido.

—Proclama del Gobernador interino de la provincia á las fuerzas de la guarnicion, en que se manifiesta que el Sr. Director Provisorio ha dispuesto el restablecimiento del Sr. General D. Nazario Benavides, y que deseosos de arribar cuanto antes á la organizacion nacional, no ha trepidado en dar cumplimiento á las órdenes superiores, evitando conflictos de fatales consecuencias.

—Decreto del Gobierno interino de la provincia, reconociendo al Exmo. Sr. Brigadier D. Nazario Benavides, Gobernador y Capitan General de la Provincia, con todas las prerogativas y privilejios y exenciones que á esta suprema dignidad competen.

—El Gobernador de la Provincia de Mendoza, al Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia de San Juan D. Nazario Benavidez, acusando recibo de su nota del 29 de Julio, anunciándole que las disposiciones del Sr. Director Provisorio serian religiosamente cumplidas; que en su virtud se habian dado las órdenes necesarias para la reunion de las fuerzas y elementos de guerra.

—El Gobernador de Mendoza al Gobierno interino de la de San Juan, participándole, que consecuente á los deberes sagrados que le imponen los deseos de llegar por medio de la paz á la organizacion nacional, envía cerca de S. E. al Sr. Camarista D. Baltazar Sanchez, para que transmitiéndole los deseos que animan á aquel Gobierno, coadyuve males de trascendencia inevitables, que sobrevienen á esa provincia, tanto como á todas las de la Confederacion, por las desavenencias ocurridas en ella por fatalidad muy lamentable &a.

—El Comisionado cerca de la provincia de San Juan al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, tiene la satisfaccion de anunciar q' ha transmitido las manifestaciones de que fué encargado, y que ellas han tenido un eco en el Gobierno y personas influyentes de aquel pueblo. Que al dia siguiente (Agosto 7) debia acreditarse un Comisionado cerca de la persona del General Benavides, poniendo á su disposicion el Gobierno y tropas de la provincia.

—Proclama del Gobernador interino de San Juan, á los ciudadanos, participando que la cuestion del 6 de Junio por la que se destituyó del mando al General Benavides habia sido sometida al juicio del Sr. Director Provisorio, resignándose desde entonces á su fallo: que ha formado un deber en entregar el mando al General Benavides en el momento en que se le haga saber que es el juicio del Sr. Director Provisorio sin que para ello sea necesario el medio de ningun género de fuerzas.

PRECIOS CORRIENTES.

El Martes 31 del corriente desde por la mañana se encontrará en la Imprenta del *Nacional* la planilla en hojas sueltas como para el paquete.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 28—A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron de	269, 271½ á 269
CAMBIO......	Sobre Inglaterra............	66 á 67 ch.
	Id. Francia..................	á 84 fr.
	Id. Estados-Unidos..........	2 p% de dto.
	Id. Rio-Janeiro	1½ p% de prem.
	Id. Montevideo..............	á la par.

[illegible] DE ADUANA.

AGOSTO 28 DE 1852.

A Freyer y hermanos.—12 cajones papel blanco.

A Corti Francischelli.—2 cajones lunas de espejos.

A Bailey y hermanos.—2 cuñetes clavos de cinc, 1 id. azucar de [illegible], 30 cuñetes almidon, 5 atados fierros, 50 cuñetes cebada inglesa, 5 idem azul en panes, 5 id. a[illegible], 2 idem carbonato de amoniaco, 1 cajon chuño, 2 idem barris.

A Alfredo Barber—1 cajon género para pantalon.

A Guillermo Orr.—4 cajones zaraza angosta, 2 idem brin blanco, 1 idem medias crudas, 18 cajones zarazas, 2 idem medias medias, 1 idem medias grises, 1 idem muselina, 2 idem brin blanco, 11 idem zaraza ancha.

[illegible]

ENTRADAS—Dia 27.

Montevideo, el 25, bergantin español *Francisco*, de 252 tons., cap. Lorenzo Carrau; consignado á Enrique Celnos y ca; a los mismos, 400 fanegas sal.

Montevideo, ayer, vapor americano *Manuelita*; 25 pasageros.

Montevideo, ayer, bergantin goleta de guerra brasilero *Eolo*.

Montevideo, ayer, goleta oriental *Victoria*, de 122 tons., cap. Domingo Macio; 6 pasageros—con 1,100 lingotes plomo, 400 ollas de fierro, 120 cajas fideos, 40 barriles mercancias.

Montevideo, polacra española *Merced*, de 214 tons., cap. Narciso Macia; consignado á Llavallol é hijos; en lastre—con 1 cajon sederia, 25 balas papel blanco.

Liverpool, el 16 de Mayo y de Montevideo, el 25, goleta inglesa *Nimroud*, de 107 tons., cap. Ricardo Ebans; consignado á Nutall y ca.

Manifiesto de la goleta inglesa *Nimroud*.

A la órden, 5,030 ladrillos, 2 barcos ferreteria, 22 cajones mercancias, 54 fardos idem, 10 toneladas carbon de piedra, 729 piedras de vereda.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 27.

Puertos de Inglaterra, bergantin ingles *Galatea*; por C. R. Horne.

Havre de Gracia, barca francesa *Napoleon*; por id. id.

Marsella y Génova, bergantin sardo *Sabina*; por id. id.

Dia 28.

Rio Janeiro, barca americana *D. Godfrey*; por Samuel B. Hale.

Nueva-York, bergantin danes *Ocean*; por Freyer y hermanos.

Cette, barca francesa *Emy et Louise*; por J. Vignal.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 27.

Falmouth, bergantin sueco *Louise*; por Bunge Bornefeld y ca.—con 1,000 cueros vacunes salados, 40 pipas sebo, 12,931 cueros vacunos secos.

Lóndres, bergantin ingles *Christiana Carnall*; por E. A. Green—con 4,872 cueros vacunos salados, 260 pipas sebo, 17 toneladas huesos, 20,000 astas.

Dia 28.

Habana, bergantin español *Monarca*; por Llavallol é hijos—con 4,000 quintales carne tasajo.

Puertos del Brasil, bergantin brasilero *Conceicao*; por C. R. Horne—con 3,146 quintales carne, 120 docenas lenguas.

SALIDAS.—Dia 28.

Amberes, goleta inglesa *Bosphorus*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo y Rio Janeiro &a, vapor paquete ingles *Prince*, el Miércoles primero de Septiembre á las 11 y media en punto.

AVISOS MARITIMOS.

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeyro, el Miércoles 1º de Septiembre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete, que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Agosto, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Martes 31 del corriente hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo los que deseen embarcar en el *Prince* metálico &a., pueden ocurrir al que suscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara..............8 pesos fuertes.
Entrepuente...............4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee. *Abraham Robinson*,
Calle Reconquista núm. 70, altos.

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 2 del entrante Septiembre, la goleta paquete oriental VICTORIA, admite carga y pasageros, para una y otra ... urgencia su consignatario ... calle Nueva n. 4, ó á su capitan calle ...

Para Montevideo.

Saldrá el Miércoles 1.º de Septiembre si el tiempo lo permite el acreditado en la carrera bergantin goleta nacional "RAMA NEGRA", admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades: para tratar de una ú otra cosa ocúrrase al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo No. 19
a28—3p

Para el Rosario y Paraná.

Saldrá en la entrante semana, el bergantin goleta n. PALERMO DE SAN BENITO admite carga y pasage. Para tratar ocurran á la calle Santa Rosa núm. 167.
a 5—5p

Para Marsella y Génova.

El muy velero y superior ... de primera clase, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo Sabina, de 297 toneladas, su capitan Felipe Pesente, dará á la vela en todo el próximo Septiembre; admite pasageros tanto de proa como de popa, teniendo en esa muchas comodidades y ofreciéndoles un excelente trato; tambien admite aun un poco de carga á flete teniendo lo demas ya contratado. Para el ajuste del flete ó del pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca. calle de San Francisco, frente la casa de Gobierno, ó con el capitan en la fonda de Acoves, calle San Martin num. 118. a26—5p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28—1ª publicacion.

Braulio Costa .... Montevideo.
Eduardo Borne .... idem.
José Jimenez .... Cadiz.
Juan B. Recagno .... Montevideo.
Agustin Macera, con Bartolo Avelino y Jose Becco .... Concordia.
Federico Laforte .... Carmelo.
Juan Castillo .... Montevideo.
Delfina Soler .... idem.
Jorge Fetzpatrick .... idem.
Juan Echeparre .... Uruguay.
Pedro Lespada .... idem.
Tomas Gonzalez con los peones Saturnino Suarez y Juan Sayabeda .... Santiago.
John Gannon .... Corrientes.
C. T. Drabble .... Montevideo.
Carlos Blachford Mausfield .... Paraguay.
Eugenio Guillemot con su esposa .... idem.
Beltran Cadellon .... Montevideo.
Juan Diego Harratt .... Mercedes.
Pablo Texera .... Gualeguay.
Miguel Broche .... idem.
Federico Miró .... Montevideo.
Luis Enrique Juant .... Entre Rios.
Martin Ribadayia .... Montevideo.

Dia 27—2ª publicacion.

Juan Bautista Picardo .... Montevideo
Ignacio B. Latorre .... Idem
Victor Silva, con Jacinto Cabred .... Idem
José Victoriano Cabral .... Idem
Pedro de Elias .... Idem
Ramon Regínega .... Idem
Isac Garcia del Molino .... Idem
Pedro Dubagan .... Idem
Juan Iligo .... Idem
Rosa Fortes de Benites y una sirvienta .... Idem
Luis Arica .... Idem
Juan Bautista Monteverde .... Paraná
Luciano Corbalan con tropa de carretas y 11 peones .... Tucuman
Firma Rosa .... Rio Janeiro
Juan Tomas Stevinson .... Gualeguaychu
Rosa Medina de Moraniche .... Idem
Alejandro Moon .... Idem
Samuel Pison .... Entre-Rios
Giovanni Agnase, con su esposa Catalina ... Goya
Santiago Serratti, con su esposa Carlota y su hermana Benedicta Camartino .... Idem
Cipriano Gorosito, con hacienda y 2 peones Santiago
Juan Pacheco con Salvador Montoya .... Córdova
Juan Añuez, con su hijo Serafino .... Idem
Maria Arellano de Mendoza .... Gualeguay

Dia 26—3ª Publicacion.

Luciano Alvarez, con su esposa Ana Josefa y una hija menor .... Montevideo.
Amalia A. de Portela, con un hijo menor .... idem.
José Galan .... Concordia.
Guillermo Darrouzain .... E. Rios.
Alsiviades Sarasin .... Montevideo.
Andres Pais .... idem.
Juan Bechmann .... Rio Janeiro.
Estévan Odria .... Santa Fé.
José de Otero .... Montevideo.
Celina Forges de Segrestan .... Francia.
Andres E. Muñoz .... Montevideo.

Luis Villars, con su esposa Maria Martinez, una hija menor y el sirviente Juan .... idem.
Juan B. Pellegrini .... [illegible]
[illegible] .... [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] .... idem.

Aviso de la Policía.

[illegible] ... de evitar tropiezo se tendrá cuidado de que el centro del camino quede á la izquierda. Los que faltasen á lo prevenido en la primera parte de esta disposicion, serán penados con una multa á favor de la ... Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.
Arechaga.

Debiendo rematarse el nuevo impuesto sobre cerdos y ganado lanar de consumo para el último dia del corriente año, se llama á propuestas para el martes 31 del corriente á las dos de la tarde. Las propuestas deben venir cerradas y entregarse en la ... á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1852.
Arechaga.

Citaciones de los Jueces.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se hace saber á D. Juan José Echeverria comparezca á la oficina del que firma dentro de 3.º dia para ser notificado de providencia, que ha recaido en el expediente que sigue el presbítero D. Luis Leonetti por calumnia—Buenos Aires, Agosto 26 de 1852.
Zeballos.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Alejo Villegas se cita, llama y emplaza á D. Juan P. Larsen para que en el término de 4.º dia á contarse de la misma publicacion del presente, comparezca á la oficina al cargo del que firma á ser notificado de providencias en el litis con Doña Luisa Duran, bajo apercibimiento que no verificándolo se sentenciará la causa en rebeldia—Buenos Ayres, Agosto 26 de 1852.
a27 5p *Victoriano Vila.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ... D. Domingo Pica, se cita y emplaza á ... Pedro Arandi para que en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca ante su Señoría, por la oficina de hipotecas, á ser notificado y estar á derecho en la egecucion promovida por la morena Carlota Gomez cobrándole cantidad de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparece se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.
a25—15p *Cabral.*

Se mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. José Falcon, vecino del pueblo de San Fernando, sea á título de herederos ó acreedores, para que comparezcan en el término de veinte dias á deducir sus acciones por el oficio del que subscribe. Buenos Aires, Agosto 23 de 1852.
a 24—[illegible] *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes del intestado Sr. General D. Felipe Heredia, para que comparezcan dentro de treinta dias contados desde la presente fecha, á la sala de su Juzgado, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.
José Victoriano Cabral.
a20 3ep *Escribano Público.*

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Baldomero García, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de Doña Juliana Vega, que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Sr. Juez, y por esta mi oficina, á deducir sus derechos que les crea lugar.
Buenos Aires, Julio 27 de 1852.
a14—5p *Adolfo Saldias.*
Escribano Público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores y á los que comparezcan dentro de los treinta dias contados desde esta fecha, á la sala de su despacho y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, previniéndose á todos los deudores á ... se hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.
José V. Cabral.
a11—5p *Escribano Público.*

Juzgado de Comercio? [illegible] ADO.

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Pascual Larre para el salon del despacho, el lunes 30 del corriente á las doce del dia, bajo la presidencia del Teniente de Consul segundo D. Francisco Sodero, lo que se hace saber á los acreedores con advertencia que por falta de asistencia procederá á nombrar síndicos de oficio.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.
a26—3p *Calleza.*

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal del Consulado, se cita á junta general á todos los acreedores de D. Adolfo Otamendi para el lunes 30 á la una del dia en el salon del despacho bajo la presidencia del Teniente de Consul primero D. Leopoldo Lanus: lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.
a26—3p *Calleza.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los herederos ó acreedores de D. Pedro Vassino que falleció intestado, para que dentro del preciso término de treinta dias, comparezcan con los respectivos documentos que lo justifique, á deducir el derecho que les corresponde por ante su Señoría, y por ... que si no lo verifica en les ... parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.
Adolfo Saldias.
a28 3ep Escribano Público y de Número.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 29 de Agosto de 1852.

La Sociedad Dramática deseando complacer á varios individuos concurrentes al teatro, tiene la satisfaccion de anunciar para el dia indicado, el interesante y patriótico dráma en verso de los SRES. ALVA Y BALAGUER, dividido en cuatro actos bajo el título de—

LAS CUATRO BARRAS
DE
SANGRE.

Será decorado con todo el aparato con que fué exhibido en la primera representacion. Terminando el todo de la funcion, con un divertido—

FIN DE FIESTA.

Para el Lunes 30.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará el gran dráma de Alejandro Dumas, en ocho interesantes cuadros, bajo el título de—

MARGARITA DE BORGOÑA.

A las 7 y media.

NOTA.—Se está preparando para Viernes á beneficio del Sr. Vasquez, el gran dráma nominado LUCRECIA BORGIA. Los pormenores se anunciarán por los carteles de costumbre.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa num. 147.

El Miércoles 1º del entrante á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular los efectos siguientes:
Zarazas anchas y angostas varias clases, lienzos anchos fi. nos id. americanos, bramantes finos anchos y angostos, cotin angosto, y doble ancho, lustrinas negras, pañuelos de rebozo de lana, id. de algodon fleco de lana, id. de seda, fleco azul y blanco para ponchos, pañuelos de manos blancos y guarda de colores y con pino bordado, brin plomo de hilo, sayal de algodon, casilla de seda ponchos ingleses, tartan ancho para forro de poncho, terciopelo de alfiler, pañuelos foulares y de seda con verde, esclavinas punto de seda, cambray, listados, cortes de seda para vestido, tornasoles, paño para poncho, lienzos pasas, lonas anchas y angostas, franelas blancas y amarillas, medias de hilo de Escocia, listados para vestidos, pañuelos negros de seda, casimires, géneros para chaleco, panas muy finas, pellones de hilo, irlanda de hilo varias clases, raso negro, gergas inglesas, mantas idem, medias blancas de seda, idem de algodon, camisolines, mangos, pañuelos negros de la India con fleca, coletas plomos, cilecias, coco blanco fino, merino negro, crespones, muselinas de color, corcees, bayetas de dos frisas, idem de pellon, pequin negro de seda &a.

POR EL MISMO.

En la casa quinta calle de Cochabamba núm. 2, la que habitó por muchos años el Sr. Mandeville.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de casa que consisten de lo siguiente—
SALA. 1 piano superior, 1 sofá rico de caoba asiento clastico, 18 sillas de caoba inclusas dos de brazos, 12 idem de esterilla, 2 mesas de consol, 1 espejo cuerpo entero marco dorado, 2 espejos medianos, 1 mesa redonda de caoba, 2 brazos de pared de 3 luces, 1 lámpara, 1 mesa de costura, 2 candeleros de 2 luces, adornos de mesa.
PRIMER APOSENTO. 1 marquesa de caoba, 2 cómodas de Elaa con tocador, 1 espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio con espejo, 1 sofá de caoba, 6 sillas idem, 1 costurero de idem rico.
SEGUNDO APOSENTO. 2 cómodas con tocador, 6 sillas, 1 sofá, 1 sillon, 1 marquesa, 1 costurero, 1 lavatorio.
TERCER APOSENTO. 1 marquesa camera de caoba con dos colchones, 2 cómodas con tocador, 1 sofá de caoba asiento de esterilla, 1 docena sillas de caoba, 1 mesa de idem, 1 costurera de caoba, 1 videt, 1 sillon de caoba.
CUARTO APOSENTO. 1 marquesa de caoba con corona y colgaduras, 1 lavatorio, 10 sillas, 1 armario de caoba, 2 cómodas de idem, 1 sofá de caoba asiento de esterilla, 1 mesa con tocador, 7 sillas de esterilla.
COMEDOR. 1 mesa de comedor de caoba masisa para 25 cubiertos, 2 mesas de arrimo, 1 aparador grande de caoba, 2 docenas sillas de esterilla, 1 espejo grande marco dorado, 1 juego de loza china muy fina, cristalería, botellas, vasos y copas, 1 alfombra de tripe con 11 varas por 5 de ancho.
COCHERA. 1 carruaje con varas y 1 ... para 2 caballos, 2 pares guarniciones, silla de montar para señora, 2 ... 2 caballos calaseros y otros muebles y útiles de casa.
Al mismo tiempo.
1 petiso con arreos completos y ... mantas.

Por Ramon G. Aviola y hermano.

En la tienda y merceria calle de Representantes n. 68.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana para redondear el negocio, se rematará muy mansamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor se omite por ser demasiado estenso.
Al mismo tiempo se rematará el mostrador, armazon y vidrieras, y demas útiles, &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Calle La Defensa núm. 14.
De efectos.

El Miércoles 1º de Septiembre á las 11 en punto de la mañana á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas, á saber.
Paños azules y medios colores, casimires, géneros de chaleco, idem de pantalon, franelas de algodon de manos, medias cortas crudas, bramantes, lustrinas negras, ponchos ingleses, bombasí, brines, ligas de lana, botones de camisa, esterillas y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS NUEVOS.

Secretaria de la Universidad.

El concurso de oposicion á la clase de idioma frances debe tener lugar en la Universidad el Miércoles 1.º de Setiembre próximo, á las 11 de la mañana; y el de la de idioma ingles, el 2 de dicho mes, á la misma hora. Buenos Aires, Agosto 28 de 1852.
José María Reyband.
a 28—3g. (Secretario)

COBRE VIEJO, hay á venta un lote de planchas, pernos y clavazon, en la casa n. 236, calle de la Victoria.
a28—3p

TINTORERIAS.

El dueño de las tintorerias del Rio de la Plata, calle Tacuman No. 165, y de la de Al Capricho de las Ninfas del Plata calle Potosi No. 150, avisa á este respetable público que habiendo recibido por el Napoleon de Montevideo, un selecto surtido, de drogas de Francia para tintas de todos colores, y para todas clases de géneros; y siendo hoy favorecido por mejores oficiales que los que hasta hoy le han servido, se obliga teñir con tintas finas, toda clase de géneros y en todos colores, con toda perfeccion y prontitud; limpia toda clase de géneros y trages de hombres y señoras con prolijidad y prontitud, tiñe en negro guantes de cabritilla nuevos y usados; los precios en todo serán mas baratos que en las demas tintorerias.
a28 10p *Manuel R. Cabral.*

SOMBREROS de niños, de los mas preciosos que han venido al pais; se ha sacado una corta partida de un surtido selecto, en la gorreria calle de Federacion número 147, y se invita respetuosamente á las señoras a su inspeccion, seguro que satisfarán el gusto mas delicado, y que la comodidad del precio será otro motivo para su inmediata adquisicion. a 28—5p.

SE VENDE un boliche en la calle del Parque No. 67, con muchas comodidades y de poco capital; el que desee comprar ocurra ádicha casa. a28 3p

Hospital General de Hombres.

El Presbítero D. Francisco Bibolini, ha donado á beneficio de este establecimiento una onza de oro.
a28—3g

Hospital General de Hombres.

Se necesita un dependiente con toda la instruccion necesaria para el servicio de la botica de este establecimiento. El que se considere apto y pueda garantir su buena conducta, hallará colocacion ocurriendose al Hospital.
a28—3g

Hospital General de Hombres.

Se necesitan de seis á ocho hombres de buena edad y salud, libres de todo compromiso de familia, para asistentes de la enfermería del Hospital y con las aptitudes que se requieren para el desempeño de este cargo; los que se acomoden serán bien atendidos y pagados con un regular salario previniendo que no tendrán lugar sino acreditasen con suficientes informes de su conducta y hombría de bien. a28 3g

SE ALQUILA una esquina en la calle de San Martin núm. 257 y tambien un corralon; el que se interese ocurra á la calle de Santa Rosa núm. 150, en los altos que vive su dueño.
a28—6p

SE OFRECE una ama de leche; el que la necesite ocurra á la calle de Potosi frente á la pared del cementerio de los Ingleses, rancho que hace esquina y está cercado de leña de durazno.
a28 3p

PERDIDA se ha estraviado el dia 27 del corriente, de la casa n. 157, calle Santa Rosa, un perrito de agua blanco cachorro; la persona que lo haya recojido ó pueda dar informes de su paradero puede presentarse en la propia casa donde se le gratificará debidamente. a28—5p

SE VENDE la casa calle de Chile No. 329, con 82 varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas, cocina, pozo y lugar, un horno para amasar y quinta con árboles frutales. Tambien se vendera con el negocio que tiene. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
a28 6p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle Santiago del Estero, frente á la barraca de la Victoria.
a28— p

24,000 PESOS. Se dan sobre hipoteca ... no reconozca otro gravámen; darán razon calle Cangallo núm. 233.
a28—3p

SE VENDE un boliche de panadería en la calle de Cuyo esquina en la de Libertad; el que se interese puede ocurrir á la misma casa.
a28—3p

SE VENDEN las casas situadas en la calle y plaza del Parque Nos. ... recientemente edificadas á la moderna, con ... y buenas maderas. Se hallan retiradas lo ... pero puede pasar á verlas la persona interesada, y para tratar á la calle la Defensa n. 19. a28—15p

SANGUIJUELAS ESPAÑOLAS, se ha recibido una corta partida, y se venden á 4 pesos cada una, y tomando por cientos algo mas acomodado, ocurriendo calle la Merced núm. 12, frente al café de Catalanes.
a28—15p

SE VENDE una casa pequeña en la calle del Temple n. 187; la persona que se interese en verla puede recojer la llave de la casa de enfrente n. 210, y para tratar á la calle La Defensa n. 19.
a28—15p

SILLAS Norte Americanas legítimas de Baltimore, hay armadas y encajonadas apropósito para conducir al interior; tambien hay sillas de amacar de estadiar y para niñas de todas clases; se encuentra en venta en la tapiceria de G. H. P. Inglis, calle Santa Clara n. 49.
a28—6p

SE VENDEN dos casas, una en la calle de Talcahuano y Santa Fé formando esquina, y la otra en la calle de Artenales entre Cerrito y Libertad; en cualquiera de las dos hallarán con quien tratar. a 27—5p.

EN LA BOTERIA y zapatería del Sud, calle de Chacabuco núm. 98, se precisa un oficial que sepa trabajar botines de señora y zapatos lisos a 27—3p

LAS LEYES de Partida, con las glosas en castellano. Medicina casera de Raspail, y toda clase de libros y artículos de escritorio, se venden baratísimos en la Libreria Argentina calle Federacion núm. 242. a 27—3p

COCINERO. Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Santa Rosa núm. 159. a 27—5p

EN LA TIENDA calle La Defensa núm. 33, se precisan costureras para ropa de cargazon. a 27—3p

SIRVIENTA—Se necesita una en la calle de Balcarce núm. 5.
a27 3p

SE ALQUILA la casa núm. 96, calle de San Martin, propia para comercio; ocúrrase á los altos de la misma casa.
a27—10p

EL DUEÑO de la Santeria calle Santa Clara núm. 68½, teniendo que ausentarse de esta Ciudad previene á las personas que tengan obras en dicha casa, que se presenten en el término de quince dias.—Se venden estampas y cuadros muy baratos.
a27—3p

SE ALQUILA una casa con cuatro almacenes estensos colocados en el interior de la casa á los cuales se entra por un porton hecho al efecto por donde pueden entrar los carros cargados y descargar en la puerta de los almacenes, tambien edificio nuevo, teniendo la casa todas las comodidades necesarias para una familia y todo hecho con esmero situada en uno de los barrios de comercio, y es en la calle Santa Clara núm. 55; el que se interese por alquilar el todo ocurra á la calle de Belgrano núm. 62. a27—5p

SE OFRECE para el servicio de una casa en la ciudad ó campaña, un matrimonio; el hombre sabe leer, escribir, contar y manejar carruage; ocúrrase a la Plaza General San Martin núm. 91, almacen de Lanuz. a27—4p

SALDRA para Córdoba y Tucuman del 6 al 8 de Septiembre, una galera que llevará pasageros; para tratar ocúrrase á la calle de San Martin núm. 91. a27—5p

UNA PIEZA en una casa á inmediaciones de la plaza de la Victoria se busca para alquilar, dejando una esquela con G. D. en la merceria en frente al Banco, será atendida.
a27—3p

Códigos en venta.—En la libreria del Plata, calle San Martin núm. 74, se venden: el Liber Judicum, el Fuero Juzgo, el Fuero Viejo de Castilla, las Leyes del Estilo, el Fuero Real, el Ordenamiento de Alcalá y el Código de las 7 partidas; todos concordados y anotados. La Recopilacion de las Leyes de Indias, la nueva y la novisima Recopilacion de las Leyes de Castilla. Hay ademas las Ordenanzas de Bilbao, Código penal y el de comercio, españoles y otros a26—6p

Hotel de Provence.

Las personas que tengan cuentas con dicho hotel se servirán pasar á dicho establecimiento en toda la presente semana para ser pagadas, igualmente se suplica á los señores que deben por cuentas atrasadas, se sirvan ir á pagarlas. a26—3p

SE PRECISA un mozo estrangero que tenga práctica de cortar y poner vidrios, ocurra calle de Chacabuco núm. 65.
a26—6p

SE ALQUILA la esquina situada en la calle de Artenales núm. 120, y Libertad, tiene una excelente comodidad, que son dos trastiendas, un corral grande y una cocina; en la misma casa darán razon. a26—5p

—¿Sabeis lo que me ocurre? continuó aquella sin piedad dirigiéndose á Artagnan.

—No, señorita; si teneis á bien decírmelo.

—Pues se me figura que todos los que van á esa guerra son desesperados á quienes el amor ha tratado mal, y que van á buscar negras menos crueles de lo que lo han sido las blancas.

Algunas damas se echaron á reir: la Valliere se iba poniendo demudada. Montalais tosia con una fuerza capaz de despertar un muerto.

—Señorita, interrumpió Artagnan: habeis incurrido en un error al hablar de las mugeres negras de Gigeli, pues las mugeres allá no son negras; verdad es que tampoco no son blancas, son amarillas.

—¡Amarillas!

—No creais que eso sea repugnante: no he visto color que mejor case con unos ojos negros y una boca de coral.

—¡Tanto mejor para Mr. de Bragelonne! repuso con tenacidad la señorita de Tonnay-Charente: ¡con eso podrá indemnizarse el pobre jóven!

Un profundo silencio sucedió á aquellas palabras. Artagnan tuvo tiempo de reflexionar que las mugeres, esas dulces palomas, se tratan entre sí mucho mas cruelmente que los tigres y los osos.

No le bastaba á Atenaide haber hecho ponerse pálida á la Valliere, y quiso despues sonrojarla.

Así fué que, reanudando la conversacion, sin miramiento de ninguna especie:

—¿Sabeis, Luisa, que teneis un gran pecado sobre vuestra conciencia?

—¡Qué pecado, señorita! tartamudeó la infortunada, buscando en vano un apoyo en torno suyo.

—Ese jóven era vuestro prometido, prosiguió Atenaida: os amaba, y le habeis despedido.

—Ese es un derecho que tiene toda muger honrada, replicó Montalais con aire de proteccion: cuando se conoce que uno no puede hacer la felicidad de un hombre, mas vale despedirlo.

Luisa no adivinó si debia enojarse ó dar las gracias por una defensa semejante.

—¡Despedirlo, despedirlo! Está muy bien; pero no es ese el pecado de que tiene que reconvenirse la señorita de la Valliere. El verdadero pecado es haber enviado á ese pobre Bragelonne á la guerra, en donde se encuentra la muerte.

Luisa se pasó la mano por su frente helada.

—Y si muere, continuó la inexorable jóven, vos sereis quien le habrá muerto: ese es el pecado.

Luisa, casi moribunda, se acercó con paso vacilante á coger el brazo del capitan de mosqueteros, cuyo semblante revelaba una emocion desacostumbrada.

—Me parece que teniais algo que decirme, caballero Artagnan, dijo la jóven con una voz alterada por la cólera y el dolor.

Artagnan dió algunos pasos por la galería llevando á Luisa del brazo, y así que estuvieron bien apartados de los demas:

—Lo que tenía que deciros, señorita, replicó, os lo acaba de manifestar la señorita de Tonnay-Charente, algo bruscamente, pero por completo.

CAPITULO XIX.

Entre mugeres.

Artagnan no habia podido ocultarse á sus amigos tanto como hubiera deseado.

El soldado estóico, el impasible guerrero, vencido por el temor y los presentimientos, habia concedido algunos minutos á la debilidad humana.

Así fué que, luego que logró acallar su corazon y calmar el estremecimiento de sus músculos, se volvió á su lacayo, silencioso servidor, atento siempre á la menor palabra para obedecer con mas prontitud.

—Rabaud, le dijo: necesito caminar treinta leguas por dia.

—Bien, mi capitan, replicó Rabaud.

Y desde aquel momento, Artagnan, acostumbrado al movimiento del caballo como un verdadero centauro, no se ocupó ya de nada, que es lo mismo que decir que se ocupó de todo.

Preguntóse por qué el rey le llamaría y por qué la máscara de hierro habria arrojado una fuente de plata á los piés de Raoul.

En cuanto al primer punto, la respuesta fué negativa: bien sabia que si el rey le llamaba era porque tenia necesidad de él, y que Luis XIV debia sentir un deseo muy imperioso de conferenciar particularmente con un hombre á quien un secreto de tanta importancia ponia al nivel de los mas elevados poderes del reino. Pero de lo que no se sentia capaz Artagnan era de precisar ese deseo del rey.

Tampoco abrigaba el mosquetero dudas acerca del motivo que habia impulsado al desgraciado Felipe á revelar su carácter y su nacimiento. Felipe, enterrado para siempre bajo su máscara de hierro, desterrado en un pais en donde los hombres parecian servir á los elementos, y privado hasta de la compañía de Artagnan, que le habia colmado de honores y atenciones, no tenia que ver ya en este mundo mas que espectros y dolores, y acosado por la desesperacion, natural era que se esplayase en quejas, con la esperanza de que sus revelaciones le suscitasen un vengador.

Lo espuestos que se habian visto los dos mejores amigos del mosquetero á ser muertos por éste; el destino que de un modo tan estraño habia hecho á Athos partícipe del secreto de estado; la despedida de Raoul; la oscuridad de aquel porvenir que parecia tener por término una triste muerte, todo esto inducia continuamente á Artagnan á formar melancólicas previsiones, que la rapidez de la marcha no lograba disipar como en otro tiempo.

Artagnan pasaba de aquellas consideraciones al recuerdo de Porthos y de Aramis proscriptos. Veíalos fugitivos, perseguidos, arruinados, despues de haber labrado una fortuna á tanta costa, y como el rey llamaba á su hombre de accion en un momento de venganza y de rencor, temia Artagnan recibir alguna comision que le hiciese brotar sangre del corazon.

A veces, el capitan, al subir las colinas, cuando el caballo desalado hinchaba las narices y ensanchaba los lomos, pensaba en el genio prodigioso de Aramis, genio de astucia y de intriga, de los que solo habia producido dos la Fronda y la guerra civil. Soldado, eclesiástico y diplomático, galante, ambicioso y astuto, nunca se

EL DUEÑO del almacen de muebles calle del Perú núm. 49, avisa á sus marchantes, y al público en general, haberse trasladado á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. Duraňona, media cuadra antes de llegar al Teatro sobre mano derecha, y ha sacado un elegante surtido de muebles á la última moda, que venderá á precios muy equitativos.

a26—15p B. Duffó.

GRANERO se alquila uno en la calle Victoria en el corralon antiguo cuartel de Serenos, es cómodo y puede servir para depósito de efectos por la situacion central; para tratar ocúrrase al mismo corralon. a26—4p

SE VENDE una casita con tres piezas, en la calle de Charcas núm. 102; para tratar ocúrrase allí mismo. a26—3p

SE VENDE un rancho de 8 varas, en seguida una casilla de 5, frente á la casilla donde se paga el pontasgo; para tratar ocúrran allí mismo. a26—3p

SE DESEAN comprar muebles usados en cualquier estado que se hallen; las personas que esten en disposicion de vender, ocúrran á la calle de la Piedad Tapiceria núm. 116, dejando en dicha tienda el nombre de la calle y número de la casa que habita el interesado en la venta. a26—5p

AL COMERCIO Un jóven recien llegado á este pais desea encontrar colocacion en una casa de negocio sea por mayor ó menor; el que lo necesite puede dirigirse á la calle del Perú núm. 10. a24—10p

AMA DE LECHE. Se ofrece una en la calle de la Libertad; del hueco media cuadra para las cinco esquinas, á la primer puerta corrida de tablas: las personas que se interesen pueden ocurrir á dicha casa donde darán buenos informes de su conducta.

Se vende una montura para volanta de un caballo solo, en buen uso; el que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad frente al num. 293. a25—5p

SE SUPLICA á D. Gregorio Lémos por no saber donde se ha mudado, se sirva pasar á la calle la Merced num. 64, por un asunto que le interesa. a25—10p

UNA BUENA gratificacion, se dará al que entregue ó dé noticia cierta de un perro de Terranova color negro con el hocico y las patas largas, en la calle de Monserrat núm. 320. a24—6p

MUCAMA se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle de Federacion núm. 196. a24—5p

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA,
de Jorge Temperley.

Núm. 62.—Calle La Merced—Núm. 62.

Efectos recibidos por el Napoleon.

Un surtido completo de paletós y levitas para hombre propio para la estacion, un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines, guantes de cabritilla (preville), idem de seda, id. de hilo, bastones de muchos gustos, un exelente surtido de casimires de novedad para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, vestuarios completos para niños de 3 á 6 años, gorras, camisas, cuellos, calzoncillos, camisetas y medias de todas clases, paraguas de seda de resorte, paletós, capas, ponchos y zapatos de goma, y muchos otros artículos que se venderán á precios muy acomodados. a26—30p

A los Fieles Cristianos.

Habiéndose obtenido la licencia correspondiente del Superior Gobierno para realizar todas las mejoras que sean posibles en el Templo del *Arcangel SAN MIGUEL*, llevándolas hasta la perfeccion del edificio; y habiendo sido nombrados los que firman para componer la Comision que debe reunir los arbitrios y recursos necesarios á la realizacion de esta obra, se dirijen, por medio de este aviso, al Pueblo de Buenos Aires, suplicándole se digne tomar parte en tan recomendable obra, contribuyendo con sus limosnas para tan digno y santo objeto. Persuadidos como están de los religiosos sentimientos de este virtuoso Pueblo, no dudan que atenderá favorablemente esta súplica; y se anticipan desde ahora á ofrecerle la recompensa de parte de Dios y la proteccion del Santo Arcangel.

José María Posse.—Gabriel Fuentes.—Laureano Rufino.—Pedro Vela.—Jorge Atucha.—Jorge Terrada.— a17 10g

Angel Noguerol, avisa á sus amigos y al público en general, haber abierto su establecimiento de carpinteria y carreteria, en la calle de la Federacion num. 170, donde ofrece sus servicios con la mayor equidad; para el efecto tiene un surtido de puertas, y puertas vidrieras de cedro y pino, carros de cajon y aguador, como asi mismo se hace cargo de todo trabajo que sea concerniente á su oficio. a25—6p

SE VENDE DOS puertas usadas y de buena madera, una es como para almacen, y la otra para puerta de calle; para tratar ocurran calle de Suipacha num. 16. a26—3p

DEPENDIENTE inteligente en el ramo de almacen, se precisa uno en la calle de la Victoria núm. 284. a26—3p

APRENDIZ se necesita uno en la fábrica de camas de fierro calle Representantes núm. 131. a26—6p

SIRVIENTA en la calle de Cuyo n. 20, se necesita una que pueda presentar buenos informes de su conducta. a26—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe del Departamento General de Policía.

CONSIDERANDO:

1. ° La proteccion que la autoridad debe al pueblo contra los que monopolizan.
2. ° El precio actual de las harinas.
3. ° La existencia de este artículo y su probable introduccion.
4. ° Las justas exigencias de los elaboradores de pan.
5. ° El deber de evitar los fraudes que inventan los vendedores,

ORDENA:—

Entretanto el Superior Gobierno toma medidas mas eficaces sobre este negocio, y durante 15 dias á contar desde el 25 del corriente y que vencerán el 8 del próximo Septiembre.

—El peso de pan blanco de buena calidad tendrá 8 onzas.

—El peso de pan-bazo tendrá 16 onzas.

—Ningun pan tendrá menos de dos onzas de peso, de modo que cada peso de pan contenga cuatro panes cuando mas.

—Todo pan será señalado con la marca del elaborador y el número de las onzas que pese.

—El dia 25 del corriente deben haber comparecido en la Comisaria de este Departamento todos los elaboradores de pan y manifestado bajo su firma la marca que llevará su pan; sin perjuicio de lo que sobre el archivo de esas marcas ordenan las disposiciones vigentes.

—Las multas se pagarán por la siguiente escala:

Falta de 1 onza en el peso de pan......	4,000 $
Idem de ¾ " -- " -- " -------	3,000 "
Idem de ½ " -- " -- " -------	2,000 "
Idem de ¼ " -- " -- " -------	1,000 "

Falta de marca en el pan:—

Pagará el elaborador..................	500 "
Idem el vendedor..................	500 "
El repartidor que no concurra al repeso pagará..................	500 "

Buenos Aires, Agosto 24 de 1852.

M. J. Azcuénaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policía.

El espectáculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente es seguido de riñas que traen en pos de sí hasta la muerte de los que se entregan á ese vergonzoso vicio, ó de otros que inocentemente son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, órdena:

1. ° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2. ° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3. ° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4. ° Declaranse en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5. ° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6. ° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7. ° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8. ° Las multas impuestas por el artículo 2. ° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6. ° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9. ° Esta disposicion será publicada por un mes.

Miguel J. Azcuenaga.

DECRETO.

Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1822.

Art. 1. ° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2. ° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3. ° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4. ° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5. ° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6. ° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7. ° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8. ° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

PIANO—Se vende un piano de fuerte construccion, de muy buenas voces, y en un moderado precio; ocúrrase á los altos calle de la Defensa núm. 202. a25—6p

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Mr BERNARD FAURE, pintor, y decorador de casas, avisa al público y á sus marchantes que se ha establecido en la calle de Maypú núm. 121, donde ofrece dar cumplimiento á cualquier trabajo concerniente á su profesion. a26—5p

Mr BERNARD FAURE, peintre en bâtiments prévient ses anciennes pratiques qu'il s'est établi rue de Maypú 121, ou l'on pourra s'adresser pour quelque travail que ce soit de peinture ou de décoration. a26—5p

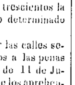

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

Batalla de Monte-Caseros.

La coleccion se vende á 30 pesos, en la calle del Perú núm. 62. a24—15p

C. E. Krause, Profesor Dentista.

Vive en los altos Calle de la Victoria núm. 63.

Se le hallará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage de Europa se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para extraer muelas casi sin dolor; ademas es el único que tiene un remedio eficaz para quitar el dolor de muelas y para emplomarlas despues con oro puro ú otras muy buenas emplomaduras; tambien para conservar y limpiar la dentadura tiene los mejores polvos y tinturas. a25—15p

DEPENDIENTE se necesita uno para un almacen de comestibles y de bebidas, se prefiere un estrangero que sepa el ingles, ó aleman se le hará propuestas ventajosas si su conducta es acreedora; ocúrrase á la calle Chacabuco n. 57½. a24—6p

CILINDRO de vapor. En el establecimiento de los Sres. Grimaus, calle de las Artes núm. 174, hay uno para vender, muy fuerte, que se dará por un precio módico, con todos sus útiles ó sin ellos al gusto de los compradores; en dicho establecimiento se hacen toda clase de obras, pertenecientes al ramo de herreria. a 24—5p

AL PUBLICO Habiéndose establecido un nuevo almacen de comestibles y bebidas en la calle de la Esmeralda núm. 37, se ofrece al público un buen surtido de artículos y á precios muy equitativos y en particular yerba paraguaya de la mas rica que se pueda desear; dicho almacen está denominado con el nombre de [illegible]

A LOS consumidores de sal.—En el antiguo almacen que fué de dicho ramo y conocido con el nombre de Duraňona, hoy se ha vuelto á establecer dicho negocio en la ya citada casa con el mismo artículo, el que se ofrece á precios equitativos, y por cantidades al gusto del comprador. Dicho almacen está calle de la Esmeralda núm. 50. a23—8p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 251, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

CIGARRILLOS superiores á 6 reales el peso, idem regulares á 4 reales; tabaco picado superior á 7 pesos libra, idem regular á 5 pesos; tabaco en royo superior á 30 pesos arroba, calle de las Artes núm. 155, de San Nicolas una cuadra y media para el retiro sobre mano derecha una cigarreria. a26—30p

CAFÉ FONDA DEL PARRAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 18.

(Frente al Templo de las Catalinas.)

El nuevo dueño de ese establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus favorecedores, que acaba de dotarlo de todas las mejoras posibles; deseoso como siempre de corresponder por todos los medios que esten á su alcance, á la mayor comodidad y agrado de los concurrentes.

Hermosa Sala de comer, para 100 cubiertos, ricamente adornada y apropósito para reuniones y banquetes.

Salon de café que se vuelve abrir nuevamente, y donde se despachará á toda hora.

Salon de Billar.

Los artículos de consumo serán de las mejores clases.

Los concurrentes encontrarán á todas horas diarios franceses y del pais.

Almuerzos y comidas á precios fijos y por plato.

Se encargará igualmente de servir comidas y ambigús en casas particulares.

Se vende la casa nueva esquina, á la moderna, con buenas comodidades para cualquier negocio, calle de la Libertad, de la plaza de este nombre, dos cuadras para las cinco esquinas; con 16 varas de frente y 40 de fondo. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que hallara con quien tratar. a26—5p

SE VENDE 2 bancos de lomilleria con todos los útiles necesarios; ocúrrase á la calle de las Artes núm. 55½. a26—10p

POTRERO. Al empezar el camino nuevo de la Boca el terreno frente á la casa amarilla, se vende ó se alquila. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne. a26—5p

Se venden de treinta y cinco á cuarenta bueyes de carne gorda y superiores para trabajar en carretas, siendo todos de siete á ocho años; en la calle la Piedad num. 258 darán razon. a25—8p

LA CABALLERIZA calle Belgrano n. 184, que ha girado hasta hoy bajo la razon social Malé y Coutalot, se ha disuelto y girará desde hoy con la razon social Malé y Benoit.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1852. a26—6p

SE VENDE una casa en la calle de Suipacha núm 245, con 3 piezas y demas oficinas necesarias; en la calle de las Artes núm. 55½, encontrarán con quien tratar. a26—5p

SITIO para barraca ó cualquier negocio que necesite estension, se alquila una cercado de pared, de una cuadra, con edificio, en frente las casas de Anchorena, barrio del alto, calle Balcarce y Patagones. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne. a26—5p

SE VENDE los restos de una tienda de roperia, con el armazon y demas útiles competentes. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 32. a26—5p

SE VENDE algunos muebles usados, calle de Córdoba frente al núm. 108. a25—6p

Loteria de Rio Janeiro.

Ha llegado por el Paquete Ingles "Prince" la lista: los Sres. que hayan tomado números pueden ocurrir á la Recova Vieja núm. 3, á ver el resultado. Por el mismo Paquete, se han recibido billetes de dicha loteria que se venderán allí mismo. a25—5p

LA HERMANDAD del Señor de la buena muerte, y benditas animas del purgatorio, instalada en la iglesia de Monserrat, realiza la eleccion de hermano mayor y demas miembros de la Junta Gubernativa de dicha Hermandad el Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, habiendo obtenido el permiso de la autoridad competente.

La asistencia del mayor número de hermanos á este acto de sumo interés para el mejor órden y administracion de la Cofradia es de notable conveniencia y necesidad; en su virtud el suscrito firmado que la preside atentamente, espera que concurrirán los demas hermanos á robustecer con su sufragio el nombramiento de los referidos empleados que deben elegirse.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1852.

a25—4p *Santiago Arcos.*

COCINERA en la calle Corrientes num. 138, se necesita una cocinera buena, con cama ó sin ella, sin hijos, con la condicion precisa de dar informes de su conducta. a25—3p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

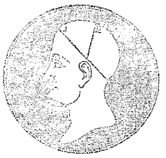

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilindros para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.

jl22—

Los abajo firmados, habiendo sido nombrados Curadores de los bienes de la finada Sa. Da Ana Basso, por las autoridades competentes, avisan á todos los que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del Parque num. 115, desde las ocho de la mañana hasta las once.

Jorge S. Macome. *Juan B. Thorn.* } Curadores.

a14—10p

SASTRERIA en la calle de la Piedad No. 252 frente de lo de D. Pedro Vela, hay de venta paletós de casimir frances á 160$, y de paño fino de medio tiempo á 200$; hechos en el pais. a23—8p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroformo de superior calidad: igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Fousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos) a7—30p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 133 Representantes, frente al Credito Público. a4—30p

DENTIST Peter Fourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos se ofrece nuevamente á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú num. 50, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cerrado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

[illegible]

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

ALUMNO DE Farmacia, se necesita uno calle del Perú núm. 40. a18—10p

GALERIA DE RETRATOS

AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Horas—de las 9 hasta las , todos los dias incluyendo los de fiesta. Precios—80 ps. para arriba. jl 29—30p

Colegio de San Martin.

En dicho colegio se dará principio á un curso de *Geometria practica* á los *Agrimensura y Nivelacion*: cuya clase sera dirigida por un profesor del todo apto para tal empeño, pues él es á la vez teórico como tambien practico en su arte.

Aquellos jóvenes que tuviesen intencion de aprovechar esta oportunidad favorable para llegar á ser perfectos agrimensores, podrán verse por los pormenores con el que firma en las horas de la tarde.

Roberto Hempel.

Calle San Martin No. 55. a20—10p

VINO DE BURDEAUX

Hay en venta de esa calidad en bordalesas y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 47. a14—15p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas, favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 116.

jl9 g. *Margarita Arce.*

habia servido de las cosas buenas de la vida, sino como de escalon para elevarse á las malas. Espíritu generoso, ya que no corazon escogido, nunca habia hecho el mal sino para brillar un poco mas. Hácia el fin de su carrera, en el momento de tocar á su término, habia dado, como el patricio Fiesque, un paso en falso sobre una tabla, y se habia hundido en el mar.

Pero Porthos, el bueno y sencillo Porthos, ver á este hambriento, á Mosqueton sin dorados, y en una prision quizá, ver á Pierrefonds y á Bracieux arrasados hasta en sus cimientos, y descuajados en cuanto á los bosques, eran otros tantos dolores agudos para Artagnan, y cada vez que le acometia uno de esos dolores, saltaba como su caballo cuando le picaba el tábano bajo la bóveda de los árboles.

Jamás se fastidia el hombre de talento si tiene el cuerpo ocupado por la fatiga: nunca al hombre que goza de salud deja de aparecerle breve la vida, si tiene cautivado el ánimo por algun objeto. Artagnan, corriendo y pensando á la vez, llegaba á Paris descansado y tierno de músculos, como el atleta que se ha preparado para el gimnasio.

El rey no le esperaba tan pronto, y acababa de marchar á caza por el lado de Meudon. Artagnan, en vez de correr tras del rey, como hubiera hecho en otro tiempo, se quitó las botas, se metió en el baño, y aguardó á que S. M. volviese lleno de polvo y cansancio. Empleó las cinco horas de intérvalo en tomar, como suele decirse, el aire de la casa, y pertrecharse para cualquier evento.

Supo que el rey se mostraba sombrío hacia quince dias; que la reina madre estaba enferma y muy acabada; que *Monsieur*, hermano del rey, se inclinaba á la devocion; que *Madame* padecia de vahidos, y que Mr. de Guiche habia marchado á una de sus posesiones.

Supo tambien que Mr. Colbert estaba radiante de júbilo; que Mr. Fouquet consultaba todos los dias un nuevo médico que no le curaba, y que su principal enfermedad no era de aquellas que curan los médicos, sino los médicos políticos.

—El rey, decian á Artagnan, trataba á Mr. Fouquet con la mayor amabilidad, y no le apartaba de su lado; pero el superintendente, herido en el corazon, como un hermoso árbol picado del gusano, se desmejoraba á pesar de las sonrisas reales, ese sol de los árboles de la córte.

Artagnan supo que la señorita de la Valliere se habia hecho indispensable al rey; que el príncipe, en sus cacerías, si no la llevaba consigo, le escribia muchas veces, y no ya en verso, sino, lo que era peor todavía, en prosa y por páginas.

Asi es, que se veia al *primer rey del mundo*, como decia la pleyada poética de entonces, apearse del caballo *de un ardor sin segundo*, y trazar sobre la copa de su sombrero frases en culto que Mr. de Saint-Aignan, ayudante perpétuo, llevaba á la Valliere á riesgo de reventar sus caballos.

Entre tanto, los gamos y los faisanes se holgaban grandemente perseguidos con tan escasa actividad, que segun decian, el arte de la caza corria riesgo de degenerar en la córte de Francia.

Artagnan se acordó entonces de los encargos del pobre Raoul; de

aquella carta de desesperacion destinada á una muger que pasaba su vida esperando, y como Artagnan se complacia en filosofar, resolvió aprovecharse de la ausencia del rey para conversar un momento con la señorita de la Valliere.

No era la cosa difícil: Luisa, durante la real cacería, se paseaba con algunas damas en una galería del Palais-Royal, en donde el capitan de mosqueteros tenia precisamente que revistar algunos guardias.

Artagnan no dudaba que si pudiera hacer recaer la conversacion sobre Raoul, le daria Luisa pie para escribir una buena carta al pobre desterrado: ahora bien; la esperanza, ó al menos el consuelo para Raoul en una disposicion de ánimo como la en que le hemos visto, era el sol, la vida de dos hombres que eran muy queridos de nuestro capitan.

Encaminóse, pues, hácia el sitio en donde sabia que encontraria á la señorita de la Valliere.

Artagnan encontró á la Valliere rodeada de mucha gente. En su aparente soledad la favorita del rey recibia como una reina, y tal vez mas que la reina, un homenage de que *Madame* se habia mostrado tan orgullosa cuando todas las miradas del rey se hallaban fijas en ella, y daban la ley á todas las miradas de los cortesanos.

Artagnan, á pesar de no ser un Adonis, no dejaba por eso de recibir siempre agasajos y atenciones de las damas: era cortés como un valiente, y su reputacion terrible le habia conciliado tanta amistad entre los hombres como admiracion entre las damas.

Asi fué, que las damas de honor, al verlo entrar, le dirigieron la palabra, asediándolo á preguntas.

¿Dónde habia estado? ¿Qué habia sido de él? ¿Por qué no se le habia visto hacer en su brioso caballo todas las graciosas corbetas que dejaban maravillados á los curiosos en el balcon del rey?

Artagnan contestó que venia del pais de las naranjas.

Las jóvenes se echaron á reir. Era aquel un tiempo en que viajaba todo el mundo y en que sin embargo un viage de cien leguas era un problema resuelto muchas veces por la muerte.

—¿Del pais de las naranjas? esclamó Tonnay-Charente. ¿De España?

—¡Eh, eh! dijo el mosquetero.

—¿De Malta? dijo Montalais.

—A fé mia que no vais muy descaminadas, señoritas.

—De alguna isla, repuso la Valliere.

—Señorita, dijo Artagnan: no quiero que os molesteis en pensar mas; vengo del pais en donde Mr. de Beaufort se está embarcando á estas horas para Argel.

—¿Habeis visto el egército? preguntaron algunas jóvenes belicosas.

—Como os veo en este momento, respondió Artagnan.

—¿Y la escuadra?

—Todo lo he visto.

—¿Tenemos amigos por allá? preguntó Tonnay-Charente con frialdad, pero de un modo propio de llamar la atencion sobre aquella frase dicha con intencion.

—Si, replicó Artagnan; allí están Mr. de la Guillotiere, Mr. de Mouchy, Mr. de Bragelonne....

La Valliere perdió el color.

—¡Mr. de Bragelonne! esclamó la pérfida Atenaida: pues qué, ¿ha marchado á la guerra?

Montalais le pisó el pie con disimulo, pero en vano.